Montevideo—Mártes 22 de Diciembre de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3.352

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Diciembre 22 (10.40 a. m.)—Tema referente de las conversaciones es la manifestacion radical efectuada el domingo. Ayer en reunion de la Junta de Gobierno del partido nacional, interrogado un miembro sobre la candidatura Saenz Peña, repetia: que á los hombres dirigentes del partido nacional no se les habia consultado tal candidatura, siendo inexacto que la situacion oficial de las provincias interiores, exceptuando Buenos Aires, se hubiese pronunciado en tal favor.

Obsérvase marcado interés de parte de la Junta de Gobierno de ese partido en hacer conocer esta desautorizacion de aquella iniciativa del partido provincial. Los trabajos de aproximacion entre ambas fracciones de la Union Cívica existen indudablemente y no tardarán en asumir forma práctica y pública.

Suspendióse la reunion anunciada hoy entre personas que dirijen los trabajos á favor de la candidatura Saenz Peña.

—En breve se ausentará á Mar del Plata el general Roca.

—Un grupo de jóvenes radicales se reunirá para dirigir una convocatoria á todos los jóvenes que pertenecieron al acuerdo. Parece se tratará de fusionarse con los radicales.

—Telegramas de Córdoba notician que á consecuencia del desborde del rio Tercero se inundaron las poblaciones Villa María y Villa Nueva. No se ha conocido creciente igual en aquella provincia. Las aguas cubrieron gran parte de la vía del ferrocarril, excepto la plataforma, tambien bajo el agua.

El rio sigue creciendo. Las familias abandonan presuradamente sus habitaciones. En ambas poblaciones el salvamento se hace en carros y caballos, no habiendo dado tiempo la creciente para emplear otros elementos.

—La Municipalidad de esta capital nombró una Comision compuesta de Santiago Ferro, Sebastian Achero Molina y Larrain para entenderse con las personas damnificadas con motivo del incendio de la casa donde se enfermó de fiebre amarilla Canaletti. No habiéndose entendido la Comision con los damnificados, nombróse con el mismo objeto á Leon Rivera. El total de las sumas que exijen asciende á pesos 7.871,20.

—Mañana se embarcará con destino á Nueva York el señor Cárlos Rohl, nombrado cónsul argentino.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 22 (10.46 a. m.)—Con referencia al suceso sangriento de Mendoza el hermano de Navarro publicó el siguiente telegrama: Navarro y Castex llegaron de Chile el jueves con direccion á esa. En virtud de compromiso salieron de padrinos del cónsul chileno en esta y fueron á exigir satisfaccion á los contrarios del cónsul, los que los recibieron con insultos haciéndoles fuego con revólvers. Navarro y Castex contestaron el ataque en defensa propia, hiriendo de gravedad á aquéllos. Ambos están presos é incomunicados.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 22 (12.40 p. m.)—El dos de Enero reuniráse el comité del partido Nacional para fijar la lista de candidatos para la renovacion del congreso.

—Asegúranme que Roca partirá para esa á pasar la temporada de baños.

—Aparecerá hoy el decreto facultando á la Direccion de Obras Públicas para cortar las cañerías de aguas corrientes.

Los consumidores que no han abonado el impuesto, calcúlanse en mas de 2000 casas.

—Fué aprobada por ambas partes el acta celebrada el sábado con el ministro Zapata y el contratista y el cuerpo de ingenieros nacionales.

—Esta tarde expediráse el decreto mandando suspender las obras del puerto Madero.

—Nada Europa. Tiempo espléndido.

—Oro 336.48.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Diciembre 22—La Junta del partido nacional reunida ayer con asistencia de diez y ocho de sus miembros resolvió convocar una Convencion para Febrero próximo.

—El general Roca saldrá en breve para Mar del Plata.

—*La Prensa* dice que es indudable que existen entre ambas fracciones cívicas trabajos de aproximacion y que no tardarán en asumir una forma práctica y pública. Dícese que un grupo de jóvenes radicales van á reunirse para hacer una convocatoria á todos los jóvenes que pertenecieron al acuerdo.

—Comunican de Catamarca que el interventor doctor Carballido piensa regresar el miércoles á esta capital, pero es probable que algun suceso impediráselo hacerlo.

—La Caja de Conversion insinuó al Ministro de Hacienda la conveniencia de mandar imprimir las acciones para la suscricion pública que abriráse en breve al Banco de la nacion, con el fin de evitar una emision con certificados provisorios.

—La Comision nombrada por la Intendencia Municipal para entenderse con los damnificados por el incendio de la casa donde enfermóse Canaletti y elevó á la Intendencia una lista de las cantidades que exigen aquéllos en pago.

—Anuncian de Córdoba que, á consecuencia del desborde del Rio Tercero, inundáronse las poblaciones de Villamaria y Villa Nueva, causando perjuicios importantes. La creciente continúa.

—Cárlos Rohl, embarcaráse mañana para hacerse cargo en Nueva York del consulado argentino.

—Numerosa y selecta concurrencia asistió anoche á la inauguracion del nuevo teatro Odeon. La fiesta obtuvo el mayor éxito.

—Continúa en la Bolsa creyéndose que apesar de haberse acentuado la firmeza del oro, es inminente una baja.

—Las operaciones en lanas, siempre limitadas.

Valparaiso, 21—Domingo Godoy, ex-ministro de la dictadura, contestando á una nota del ministro chileno en Lima, la cual anunciábale haber sido acusado ante la Cámara de diputados, dícese no concurrirá á defenderse ni personalmente ni por apoderado. Resuelve así no porque deje de aceptar la responsabilidad de sus actos como ministro de Estado, sino porque desconoce en absoluto los poderes que componen el actual gobierno de Chile sin condiciones legitimadas, origen que habrian menester para juzgar á los miembros de un gobierno que como el de Balmaceda emanaba de la voluntad popular libremente manifestada y que en el ejercicio del poder ajustóse á las prescripciones de la misma constitucion que hoy invócase.

La nota continúa llena de cargos contra la actual administracion, acusándola de amparadora de saqueos, incendios y asesinatos de los partidarios de Balmaceda.

Via Galveston

Nueva York, Diciembre 20—Comunican de Washington que en vista de la tirantez de relaciones con Chile, el departamento de marina dió los pasos necesarios con el fin de poder utilizar buques mercantes para transportes de carbon, haciendo la lista de los buques disponibles que pueden prestar servicios en el término de 24 horas. Los yachts á vapor transformaránse en cruceros y torpederos. Nótase mucha actividad en fabricar torpedos.

Madrid, 19—El consejo de ministros resolvió aumentar al triple las tarifas de derechos sobre los distintos artículos de importacion y especialmente de fábricas francesas.

Bruselas, 20—Los comerciantes bélgas muéstranse contrarios al tratado con Alemania.

Paris, 20—Los emperadores de Austria y de Alemania enviaron comunicaciones á Madrid para pedir que España únase al Zollverein.

Lóndres, 20—Las gestiones entre Francia y Turquía no han causado sorpresa alguna á Salisbury, ni á sus aliados diplomáticos en Viena y Berlin.

Paris, 20—Hánse recibido noticias en el Ministerio de Relaciones Exteriores comunicando que el embajador frances en Constantinopla celebrará una conferencia formal con el Sultan para tratar sobre el incidente entre Francia y Bulgaria.

Copenhague, 19 — El rey y la reina están enfermos de influenza.

Lóndres, 19—La municipalidad ha votado 25 000 libras para presentar un regalo de casamiento al príncipe Alberto y á su futura esposa.

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Comerciales

Buenos Aires, 22—Onzas, 62,80.
Esterlinas, 19,50.
Muelle Catalinas, al contado, 7.
Empréstito interno, al contado, 61.
Sale *Venus*.

NOTICIAS GENERALES

Otra exposicion del doctor Fuentes—El arreglo de la deuda—Párrafos de una nueva carta del doctor Fuentes:

Señor director de *El Siglo*.

Tengo, no sólo por cortesía, sino por deber, que contestar á la carta de S. E. el señor Ministro de Hacienda, aparecida en *El Siglo* de hoy.

Pero para ello necesito tiempo y espacio en su diario. Así es que con la detencion necesaria prometo ser mas extenso mañana.

"Lo que no puedo demorar un solo momento, es la explicacion que debo al párrafo de la carta del señor Ministro, en que dice, que "segun el doctor Ellauri corre en Lóndres el rumor de que yo he entrado á desempeñar el puesto de Secretario del Presidente de la República y que se ha hecho necesario enviar á Lóndres un desmentido oficial."

Ese rumor no ha podido ser originado sino por algun acto mio.

Supe por el señor Federico Diaz que algo parecido se decia aquí. No hice el menor caso, pero en la primera oportunidad que tuve de hablar con el doctor Herrera, se lo mencioné, aunque sin darle ningun valor. Inútil es decir que nos dió motivo de risa y nada mas...

Para evitar en Lóndres los frecuentes *chantages* á que daba lugar el servicio de los hoteles, hecho por camareras jóvenes y bonitas, sus propietarios han resuelto que se practique por medio de viejas inglesas, que con sus cofias blancas y sus caras de lechuza, son una sombra y una amenaza fastidiosa del pobre viajero, á quien pescan para indilgarle una conversacion

El que sea *bonachon*, con este servicio, si bien puede estar seguro del proceso por escándalo, no se verá libre de oir cuanta impertinencia y majadería se le ocurre contar á una de esas viejas.

Yo no he tratado nunca al señor doctor Ellauri.—Solamente he sido presentado á él dos veces—Una, hace muchos años, en casa del doctor Mariano Vareta, en Buenos Aires, y otra aquí en la del doctor don Lucas Herrera—Apenas he tenido el honor de cambiar el saludo de presentacion.

Así es que no conociéndole, si yo fuera á aquilatar su valor como hombre público y tuviera que atenerme solamente á lo que sé, por la manera como lo apreciaba la prensa durante la época de su gobierno, y en la cual colaboraba el señor doctor Ramirez, me parece que estaría obligado á no considerarlo muy gracioso.

En cuanto á *vivaracho*, esto sí sé que no lo es, por las mil referencias que aquí se me han hecho respecto á él.

Entre ellas recuerdo, y en esto la memoria no me es infiel seguramente apesar del tiempo transcurrido, un episodio del motin del 15 de Enero, que lo tengo oido de los lábios del propio doctor Ramirez.

Conversaba con él, hace un año y medio, de confianzas y desconfianzas á merecer y á depositar en ciertos jefes del ejército y por cierto alto personaje. Yo le decia, que el mandatario en cuestion la tenia completa y el doctor Ramirez me contestaba: "Mire Ellauri; eran las tantas horas de la mañana del 15 de Enero, y todavía decia, son calaveradas de esos locos; dentro de un rato, arrepentidos me vienen á pedir perdon. Perdon fué, que tuvo que escapar saltando azoteas."

Por estos y otros idénticos rasgos que se me han referido vengo á sacar en consecuencia que el doctor Ellauri, si bien está muy lejos de poder considerársele "entre los pobres de espíritu" no es tampoco de los mas listos.

Por los chismes y beberías, que segun parece se ocupa en recoger y en enviar, ¿no habrá caido, el doctor Ellauri por bondad de carácter, bajo la férula de alguno de esas eternas fastidiosas y cuenteras sirvientas á que hago mencion anteriormente?

Creo que el señor doctor Ramirez, opinará que ni por conveniencia, ya que no por honor, yo he querido pasar ante nadie y menos ante los ingleses, que no les importa un pito, por secretario de S. E., sin serlo.

Si los ministros secretarios de Estado, no tienen la influencia en el Gobierno del *doctor Herrera*, "*que todo ministro que no sea ministro para la firma*" debe ejercer en el gabinete de que forma parte, segun lo afirmó el señor doctor Ramirez, en una discusion de la Cámara de Diputados, lo que dió lugar á que el doctor Mellian le dijera que despues de lo que acababa de oirle, "el señor ministro se consideraba, algo así como el doctor Brian", ¿con qué idea de provecho iba yo á cometer un *delito*, pretendiendo, sin nombramiento oficial, aparecer como reemplazante de mi buen amigo don Angel, cuyo papel se reduce á desempeñar con lealtad y competencia esas delicadas funciones?

El doctor Ramirez tiene ya á su disposicion una órden para el telégrafo, la clave de que me sirvo, y el libro copiador de mis cartas.

Como no se ha de presentar ninguna prueba en favor de lo que afirma el doctor Ellauri, que se dice en Lóndres—tengo el derecho y la obligacion de afirmar, que éste ha creido con facilidad y se ha hecho éco de una ruin y triste mentira.—Hasta mañana.—Soy suyo, affmo. S. S. y amigo.—*Luis F. Fuentes*.—S/c.—Diciembre 22/91.

Interesa al comercio—Las facturas consulares—Desde el 1.° de Enero de 1892 en adelante, ninguna mercadería será admitida á despacho en las Aduanas de los Estados Unidos del Brasil, si no es acompañada del conocimiento y de la factura debidamente legalizados por los agentes consulares brasileros residentes en los puertos de embarque.

Tanto los conocimientos como las facturas consulares deberán ser presentados á las respectivas cancillerías, en dos ejemplares, uno de los cuales será devuelto al cargador, prévia la legalizacion ya mencionada.

Así lo disponen las leyes de Aduana y el decreto que á continuacion publicamos:

Decreto núm. 169, de 25 de Abril de 1891.

"Atendiendo á la conveniencia que resulta, no solo para el servicio público sino tambien para el comercio, de la adopcion de las facturas consulares ("Consular invoice") recomendadas á los Gobiernos por la Conferencia Internacional Americana y adoptadas por el de los Estados Unidos de América; y

Considerando que en tales documentos el cónsul, en vista del recibo del comisario de á bordo ó del empleado del *dock* donde el buque reciba carga, da fé de que los artículos constantes de la factura, conteniendo nombres, marcas, números, peso, cantidad y valor—formulada por el exportador establecido ó residente en su distrito consular, siguen en el buque á que eran destinados;

"Considerando que por esta forma, las facturas consulares sirven de contra-prueba á las declaraciones del manifiesto, si éste fué encerrado antes de estar á bordo toda la carga destinada al buque, como sucede con frecuencia, sobre todo en los puertos de escala;

"Considerando que además de auxiliar el espediente consular, las facturas consulares dispensan las facturas dobles, en las cuales no es raro darse diversidad de precios y que, en el caso de falta de pago, constituian el único documento irrefragable del valor de la mercadería, que puede ser aceptado por los tribunales del país importador;

"Resuelve que entre los documentos mencionados en el § 1.° del artículo 491 de la consolidacion de las leyes de aduanas y mesas de rentas, para el despacho de géneros ó mercaderías sujetas á derechos sea comprendida la factura consular, ya expresada en el arancel provisional de los emolumentos que los consulados brasileros deben cobrar por cuenta del Estado, á comenzar del 1.° de Enero de 1892 y en adelante."

Hospital Militar y Asilo de Inválidos—He aquí el estado de los fondos que se destinan á la creacion de ese establecimiento:

Movimiento de caja del mes de Octubre, correspondiente al 4.° trimestre del año 1891.

ENTRADAS

Existencia en el Banco Nacional en papel m/n	$	55.575 72
Recibido de la Tesorería General de la Nacion por lo recaudado hasta el dia 5 de Octubre en oro sellado.	"	2.890 73
Existencia en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata.	"	25.932 35
Suma.	$	84.398 80

SALIDAS

Pagado el presupuesto de los empleados	$	155 00
Pagado á Lorenzo Rovira por el alquiler del escritorio.	"	25 00
Pagado á la empresa de *La Razon*.	"	6 50
Existencia en el Banco Nacional en papel m/n. que pasa al mes de Noviembre de 1891.	"	55.575 72
Existencia en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata en oro sellado que pasa al mes de Noviembre de 1891.	"	28.636 58
Suma.	$	84.398 80

Montevideo, Octubre 31 de 1891.—V.° B.°, *P. de Leon.*—*Angel Casella*, secretario.—*M. Magariños*, contador.

Una banderita—Felizmente unos cuantos alfilerazos de la prensa han tenido la virtud de que se eliminara el trapo sucio que, á guisa de bandera nacional, se izaba en el esbelto mástil de la Jefatura, en el ex-Cabildo, en el Templo de las Leyes.

Pero la enmienda no aventaja mucho al soneto.

Aquel signo de nuestra nacionalidad es de tan reducido tamaño, que aparece ridículo y cae bajo el dominio del microscopio.

¿No habrá tela suficiente en Montevideo?...

Unas cuantas noticias—En Treinta y Tres ha sido preso un tal Tomás Font, acusado de numerosas y audaces estafas cometidas allí y en Lascano.

Se da tono... con lo ajeno.

—El 15 se ahogaron bañándose en el arroyo Pelotas los menores de edad Santacruz Rodriguez y Sabina y Capriana Molina.

—Don Rosalio Pereira ha sido nombrado sub-comisario policial de India Muerta.

—Están en Maldonado haciendo ejercicios, cuatro buques de guerra ingleses.

—Dice *El Nacional* de Rocha:

"*La Nacion* de Montevideo, competentemente autorizada, segun dice, por el coronel Estéban Martinez, desmiente la noticia que dimos sobre apaleamiento á un vecino de Treinta y Tres afirmando aquél que tal noticia no pasa de una invencion ridícula.

Pues bien: sepa *La Nacion* que desde hace dos dias obra en nuestro poder una carta auténtica de la víctima, el jóven Ariamendi, (Izmendi dijimos equivocadamente), en la que á mas de afirmar los hechos que denunciamos, agrega que lo ataron y fué herido en el mismo regimiento."

—En Treinta y Tres se han colectado 502 pesos 24 centésimos, exclusivamente entre residentes españoles, para cubrir esa suma en concepto de gastos originados por la autopsia y otras diligencias de esclarecimiento á que dió lugar la muerte del súbdito de aquella nacionalidad Antonio Sanchez, ocurrida en la cárcel de dicha villa el 1.° de Marzo de 1890.

Exposicion-féria departamental—*El Teléfono*, de Mercedes, da los siguientes pormenores acerca de la exposicion-féria que en aquella pintoresca ciudad ha de celebrarse en Marzo próximo.

Fué aprobado el croquis de las instalaciones, trazado por el señor Massüe, las cuales ocuparán en parte la barraca del señor Varsi, terrenos adyacentes y la plaza Viera y Benavides.

Se construirán pesebres de abrigo con capacidad para 113 animales vacunos, 104 idem yeguarizos, 323 ovejas y 40 porcinos.

Los departamentos para animales de campo se establecerán en los terrenos del Este y el Oeste.

El centro del galpon principal de la barraca está destinado para la exposicion de flores y objetos en los costados del mismo en secciones independientes, se expondrán los productos ganaderos, vegetales, industriales y trabajos de arte.

Alrededor del galpon, en su parte exterior, se instalará el departamento destinado á la exposicion de máquinas.

Se han determinado tambien en el mismo terreno de la barraca, los sitios en que podrán establecerse confiterías, cafés, despachos de bebidas, etc., así como para la construccion de una tarima que ocupará la banda de música que amenice el acto y tambien para un kiosco, en forma octogonal, destinado á la Comision de Féria, autoridades, etc., etc.

La entrada principal quedará en la plaza Viera y Benavides, en cuyo centro se formará un picadero de 30 metros de diámetro para el ejercicio de los animales.

Los costados Este y Oeste de la misma, se habilitarán para el establecimiento de despacho de bebidas, circos, calesitas y otras clases de juegos que puedan proporcionarse.

—El miembro de la Comision, señor Ovalle, fué comisionado para presentar un presupuesto para todas las instalaciones que deben hacerse.

—El señor Ministro de Fomento ha ofrecido concurrir á la Exposicion.

En "La Lira"—No era difícil prever que difícilmente habríase hallado un asiento vacío en *La Lira*; en efecto el salon, la galería y las piezas adyacentes eran ocupadas por el bello sexo y el feo, apiñado en los intersticios, relegado en los rincones *aguantaba* del mejor modo que podía la falta de holgura y de asientos.

El festival tuvo un éxito altamente lisonjero para la comision directiva y profesores del Conservatorio, pues los buenos discípulos hacen honor á sus maestros y á los establecimientos donde se instruyen.

Cantaron las señoritas Elvira Acosta y Lara, Elvira Mazzucchelli y Josefa Reventos. Esta última era ya ventajosamente conocida y nadie estrañó cantara tan bien, con delicado gusto y bella voz las no fáciles *Variaciones* de Benedich sobre *El Carnaval de Venecia*, que el auditorio, embelesado pidió el *bis*, galantemente ejecutado por la simpática y valiente "cantatriz".—Las dos primeras diéronse á conocer muy ventajosamente; *La Lira* tiene en ellas dos discípulas con las cuales puede contar complacida y confiada para futuros conciertos.

Los discípulos de ambos sexos cantaron dos coros: uno del maestro don Leon Ribeiro y el otro del señor Billena, ambos aplaudidos. Titúlase el del maestro Ribeiro *La Música*, y siendo esta considerada en la *letra* bajo el triplicado aspecto de *amorosa*, *marcial* y *mística*, el compositor uruguayo ha debido y sabido variar de entonacion para encadenar ese divino arte bajo las tres faces mencionadas. Mas diríamos en ponderacion de esa pieza, si no nos detuviera el temor de que conociéndose de tantos maestros íntimas afinidades con el autor de la *letra* (en de cange), alguien llegará á sospechar de parciales nuestros elogios.

La señorita María Pesler nos hizo oir en el piano una esmerada y "limpia" ejecucion de una *polonesa* de Chopin.

El jóven P. Mendez Perez maneja el violin con una *toccata d'arco* suavísima; nos conmovió hondamente con su prolija y apasionada ejecucion del primer concierto de Beriot; bien se conoce que es discípulo del maestro Miguel Ferroni, quien regaló antes á *La Lira* el doctor Massera y la regala ahora en el señor Mendez Perez un violinista que llegará á ser no menos bueno y aplaudido de aquél.

Reseñando el anterior concierto de *La Lira*, tuvimos ocasion de ponderar la bravura del jóven C. Renaud en la flauta; anoche, acompañado al piano por su hábil profesor señor Grasso, nos la probó nuevamente: bien por él!

Los discípulos de violines, violoncelos y flautas en la *Melodía* de Proch y la orquesta en la *ouverture* de *Prometeo* del inmortal Beethoven, portáronse muy satisfactoriamente.

Los profesores maestros Loghader y Ribeiro y el profesor Grasso acompañaron al piano con su habitual proligidad.

La lectura del acta de premios dió agradable término al *festival*, que puede considerarse como una prueba evidente de los progresos notables que han hecho este año los discípulos del Conservatorio musical *La Lira*.—*Delta*.

Sucesos policiales—La comisaría de la 5.ª seccion remitió á la cárcel central á José Sartelli, el cual hallándose ébrio agredió á Luis Caviglia, en el almacen de la calle Cristóbal Colon esquina de Masonería, dándole un golpe en la frente con una vara gruesa y produciéndole una herida.

—La Comisaría de la 4.ª seccion dió cuenta de haber sido mordido por un perro en el brazo derecho el menor José Terrada, domiciliado en la calle Rio Negro número 97.

—La de la 5.ª remitió á dos mujeres por escándalo, con las siguientes recomendaciones: ébrias consuetudinarias, escandalosas, reincidentes, incorregibles y de continuo puestas á implorar la caridad pública.

—La comisaría de la 3.ª comunicó que ha remitido al Hospital de Caridad á Antonio Gonzalez para que fuera curado de heridas que se produjo en el ojo izquierdo y cabeza, yendo ébrio por la calle Isla de Flores. En la esquina de Dayman cayó al suelo, lastimándose.

En la comisaría lo reconoció el doctor Grolero.

—La policía de seguridad remitió á Enrique Mayo é Iglesias, que estaba requerido por la autoridad competente á consecuencia de atropello y desacato á la autoridad, en Marzo de 1890.

—La Comisaría de la 4.ª comunicó que en momentos que doña María Etchart iba á entrar á la casa calle 18 de Julio número 386, tropezó con una escalera que se hallaba recostada á la pared, la cual cayéndole encima le produjo lesiones en el cuerpo y en la pierna izquierda.

Despues de curada por el doctor Grolero la señora fué remitida á su domicilio, calle Martin Garcia número 24.

—La comisaría de la 2.ª seccion remitió á José Fernandez Negro, por escándalo y desacato á la autoridad, en la calle Alzaibar núm 91.

—La Comisaría de la 2.ª seccion dió cuenta de que ayer, en momentos que se estaba bañando en los baños de Aurquía,—Cerro y Maldonado,—José Horte se dió un gran tajo en un pié con un trozo de vidrio.

Horte fué conducido á la botica de la calle Reconquista, esquina Juncal, donde se le curó y luego á su domicilio en el Mercado Central.

Ecos marítimos—El dia 19 llegó á Génova el vapor italiano *Umberto I.*

—El 20 salió de Rio Janeiro en viaje para nuestro puerto el vapor inglés *John Elder*. Es esperado aquí el 24 por la mañana para seguir el mismo dia para el Pacífico.

—El 21 llegó á Rio Janeiro el vapor francés *La Plata* en viaje de Burdeos á Montevideo y Buenos Aires.

—Los vapores italianos *Sud América* y *Duchessa di Génova*, llegaron á Rio Janeiro el dia 20.

El primero va en viaje á Europa y el segundo viene para el Rio de la Plata.

—El 17 del corriente llegó á Burdeos el vapor francés *Congo*.

—Anoche á las 8 siguió para Europa el vapor inglés *Iberia*, llegado ayer de Valparaiso.

Manuela Cardoso de Olarte—Esta tarde á las 5 tendrá lugar el entierro de esta jóven señora, fallecida ayer de resultas de un ataque de influenza, en la flor de la edad y cuando todo le sonreia en el hogar recien formado.

Perteneciente á una conocida y apreciadísima familia de esta sociedad, su muerte será sentida tambien en virtud de las dotes sociales y de las prendas personales que la adornaban.

Enviamos nuestro pésame á los deudos de la apreciable señora, muerta cuando empezaba para ella el cumplimiento de la mision mas santa de la mujer.

El entierro partirá de la casa mortuoria, calle Médanos 168 al Cementerio Central.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las 2 de la tarde:

Pascual Paladino, italiano, 71 años, viudo, hemorrogia cerebral, calle Guaviyú, número 114.

Rosa Lena, oriental, 13 meses, gastro enteritis, calle Uruguay, número 502.

Donato Hernandez, oriental, 64 años, soltero, bronco pneumonia doble calle Figurita núm. 550.

María Dunio Grisolia, italiana, 35 años, casada, hemorragia cerebral, calle Canelones núm. 97.

Una de palos en el lazareto de la Isla de Flores—El domingo á eso de las once de la noche hubo una escena de garrotazos al por mayor en el lazareto de la Isla de Flores.

Parece que el jefe de la Isla, señor Pombo, tuvo noticia de que andaban por amotinarse algunos cuarentenarios de 2.ª y 3.ª clase, en prevision de lo cual armó á la gente de su servicio y á otros á quienes gustaba la aventura, estableciendo una vigilancia severa.

A la hora indicada, con motivo de una gresca entre dos mujeres cuarentenarias de 3.ª, presentáronse armados de palos y otros útiles de menor importancia varios individuos á quienes se tenia por *motineros*.

Creyendo el señor Pombo propicio el momento para sofocar la *conspiracion*, precipitó sus huestes sobre los tenebrosos conspiradores que fueron garroteados de lo lindo y entregáronse á discrecion.

Los *motineros* han presentado quejas cuyo fundamento ignoramos.

Mañana ampliaremos estos datos.

Pelea sangrienta á bordo—Ayer, al anochecer, prodújose una escena sangrienta á bordo de la barca inglesa *Ossea*. A consecuencia de una disputa entre marineros, se produjo una pelea de la que resultaron dos de ellos gravemente heridos. Llámanse estos Augusto Cabona y Augusto Code.

Los dos presentan graves heridas en la cabeza y uno ademas en el cuerpo y mano izquierda.

Fueron pasados al Hospital de Caridad en calidad de presos, despues de reconocidos en la capitanía por el doctor Diego Perez.

Las armas que se trajeron de abordo por el ayudante señor Suarez, de la Comandancia de Marina, fueron una cabilla y una navaja de afeitar manchada de sangre.

Uno de los marineros es italiano.

A las dos de la tarde, el capitan de la *Ossea* fué á la Capitanía á prestar la declaracion de práctica que publicaremos mañana.

Marítimas—Bajaron hoy en el vapor del tráfico *Telégrafo* los estivadores y guardias sanitarios que prestaron sus servicios abordo del vapor francés *Charente*.

Se encontraban en la Isla de Flores sufriendo cuarentena.

—Salió para la Isla de Flores el vaporcito *Sirena*.

—Fueron bajados á tierra y conducidos al Hospital Inglés por encontrarse enfermos, los marineros Cárlos Butcher, Herbert Blanckwall y Cárlos Morrison, pertenecientes á los buques *Antara*, *Samakand* y *B. G. Cromwell* respectivamente.

Si es cierto, no sirve para comisario—Lo que sigue va por cuenta y riesgo de *La Paz*, periódico de Treinta y Tres, cuyo colega se deshace en elogios editoriales al comandante del 4.° regimiento allí destacado, apoyando una solicitud telegráfica al presidente de la República en el sentido de que dicho jefe no sea separado del mando que ejerce, como se dijo en esta capital, atribuyendo tal medida á los cargos de crueldades que formularon en Mercedes el cadete Vazquez y otros.

Dice así *La Paz*:

"Un abuso incalificable—El comisario de la 5.ª seccion, teniente Gordillo, está haciéndose acreedor con sus incorrectos procederes al mas severo castigo.

Hace tres ó cuatro dias se nos dijo que la custodia de presos habia recibido de noche dos individuos que entregara un agente de policía de aquella seccion, sin que trajera nota ni documento alguno.

Al tener conocimiento la Jefatura Política del ingreso de los nuevos huéspedes en la cárcel averiguó la causa de su prision y resultó que venian consignados al Regimiento 4.° de Caballería.

En el acto fueron puestos en libertad, siendo portadores de una nota órden al comisario remitente, para que se presentara ante su superior á dar las explicaciones del caso.

Aún no habia recibido Gordillo aquella órden cuando el jefe del 4.°, comandante Fernandez, recibe el aviso de un *voluntario* ingresando de noche en su cuartel, y el que venia debidamente custodiado por agentes de la misma policía.

Infórmase el comandante Fernandez de las condiciones en que se le habia introducido al infeliz *voluntario*, y en el acto lo pone en libertad, censurando acremente el proceder del comisario Gordillo.

Son estos procederes dignos del mayor encomio; procederes que hablan muy alto en favor de los dignos jefe político don Joaquin Suarez y el jefe del 4.° comandante Fernandez.

Sabemos que á este jefe se le han presentado voluntariamente varias plazas y que no tiene necesidad de recurrir á medios violentos para conservar el regimiento de su mando.

Estos son los rumores que desde ayer corren de boca en boca y que son el tema de conversacion en todos los círculos, agregándose que Gordillo entiende probablemente que aún está aquí el coronel Martinez, que tal vez no despreciara esas remesas.

Por lo pronto, Gordillo debe ser suspendido de su puesto y sumariado como corresponde."

Pasajeros—Llegados hoy en el *Rivadavia*:

De Concordia—G. Guasto y 1 mas.

De Paysandú—M. Silva, G. P. destá, M. Penco.

De Fray-Bentos—Obispo Isasa, V. Giai, L. Mendevill.

De Mercedes—E. Sanguinetti.

De Buenos Aires—A. Serafino, P. Sabalani, P. Fragoni, P. Parero, L. Paris, R. Viñas, G. Baruniatta, E. Badra, L. Malet y 2 mas, A. Weisbach, M. Grafiña, G. Uriart, E. Balparda y 1 mas, M. Grifto, E. B. del Pino, D. Forest, T. Grimoald, P. Fuentes y 1 mas, A. T. Boti, L. Baraller, A. Richard, R. Queirolo, J. Bermolo, E. Nerey, L. Rosello, M. Massa, J. Forteza, M. Urquijo, R. Torres 1 mas, A. Espasel, M. de Agnotini y 1 mas, M. Gavazzo, L. Piro, A. Spandó, A. Tapella, J. Rissotto, A. Moreno, E. Mist, T. Isolabella, M. Meduse y Soto, F. Rodriguez y 2 mas, M. Bara y 3 mas, I. Batson y 29 pasajeros mas.

—En el *Cosmos*:

De Paysandú—M. Masaferro y 1 mas.

Del Uruguay—J. Zorfocade.

De Gualeguaychú—G. Deken.

De Mercedes—A. Braucha.

De Buenos Aires—Doctor Brian señora y dos más, J. Riesco, V. Duckle, J. Echardoria, D. Mesoriser, E. Lebeyune y señora, F. Haselgavy, P. Piol y 2 mas, E. Brunchan, N. Macarder, A. Patiño, S. Muras y señora, E. Solari, M. Canes, R. Puente, M. Menderica, B. Lorenzo y señora, J. Milter, J. Bello y 1 mas, G. Alvaide, C. Castellones, S. Mance, G. Bargas señora y 1 más, J. Melo, L. Sartori, B. Payosdia, B. Garias.

Metálico—Llegado hoy en el *Cosmos*:

L. J. Sacarello, 500; Corbacho Hnos., 699.20; M. Espada, 500 y B. Tejada, 1,000.

Oficina Central de Análisis de Aduana—De los análisis practicados en el dia de ayer por esa oficina han resultado buenos los siguientes artículos:

Vinos franceses, 6; Champagne, 1; Borgogne, 1. Total, 8 muestras.

Telégrafo Oriental—Telegramas recibidos hoy á las 9 a. m. por la Oficina central del Telégrafo Oriental, Rincon esquina Zabala:

Tiempo bueno en Pando, Maldonado, Punta Este, Castillos, Santa Victoria, Minas, Montes, Tala, Sauce, San Ramon, Tapes, Zapican, Chuy, Nico Perez, Gutierrez, Melo, Yaguaron, Pelotas, Porto Alegre, Corrales, Libertad, Pavon, Casabarbé, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires; tormentoso en San Cárlos, Rocha, Sarandí Grande; nublado en Treinta y Tres, Tacuary, Artigas; malo en Pan de Azúcar.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas, entraron enfermos: civiles 17, mujeres 2; total 19. Orientales 4, argentinos 1, españoles 6, franceses 1, italianos 4, holandeses 1, noruegos 2; total 19. Salieron de alta: civiles 10, militares 5; total 15. Orientales 7, españoles 1, franceses 2, italianos 4, austriacos 1; total 15.

Diciembre 21—Entró Antonio Gonzalez, oriental, peon, con heridas contusas del cuero cabelludo.

Falleció una mujer.

Existencia de enfermos hoy 22: civiles 293, militares 21, mujeres 67. Total 381.

Piedra y arena—La renta de extraccion y exportacion de piedra y arena en el departamento de la Colonia, durante el mes de Noviembre último, ha sido de pesos 1,422,20 equivalentes á 8598 toneladas de piedra y 5,624 toneladas de arena, distribuidas en la siguiente forma:

Recaudado en	Colonia	$	109 50
" "	Sauce	"	198 60
" "	San Juan y Conchillas.	"	951 10
" "	Martin Chico y Carmelo.	"	163 10
	Suma.	$	1.422 20

Ecos de Mercedes—Copiamos de *El Departamento*, nuevo periódico de Mercedes, observando que su noticia de fecha 18, referente al doctor Roux, no concuerda con la de *El Comercio* de Fray Bentos que que insertamos ayer:

—Hoy partió para Montevideo el inspector de Policías del departamento, don Victorino Coello, acompañando al prevenido Antonio Matias, mandado por órden del señor Juez Letrado Departamental á disposicion del Juez del Crimen, doctor Ballestero.

—Va tambien la menor Catalina Fanochetto al Asilo del "Buen Pastor", donde por mandato judicial ha de sufrir seis meses de reclusion.

—El doctor don Elías Warren, que asiste al doctor don Juan V. Roux, ha perdido la esperanza de salvarlo.

Entrega de los protocolos—El decreto promulgado por el gobierno dictatorial del coronel Latorre, con fecha 31 de Diciembre de 1878, dispone en su artículo 68, que: "á los dos meses de aquella fecha, debian ser entregados, para su guarda y custodia, por los escribanos de la República, los protocolos que formaren; en la capital, al Ministerio de Gobierno y Hacienda, y en los departamentos de campaña, en los Juzgados Letrados Departamentales.

Sin embargo de tener y estar en toda su fuerza y vigor el referido decreto, por haber sido declarados ley de la nacion los actos de ese gobierno, por la Asamblea de 1879,—y apesar de los años que cuenta de sancion el decreto aludido, no ha sido cumplido, hasta la fecha, por quienes corresponde.

El archivo de nuestro Juzgado Letrado Departamental, se encuentra desprovisto de los protocolos correspondientes á los años 1872, 1873, 1874, 1875, 1877, 1878 y 1879,—formados por los Escribanos Actuarios del Juzgado ordinario de esa época, don Alejo Aguirre, don Maximino Urquia y don Juan R. Barrios.

El primero de los escribanos nombrados, señor Aguirre, despues de ejercer por algun tiempo las funciones de actuario del entonces Juzgado ordinario de este departamento se ausentó para Maldonado, llevándose consigo los protocolos de todas las escrituras estendidas por ante él. Este mismo señor, se retiró ha poco de Maldonado para Montevideo, donde reside actualmente—cargando, como es consiguiente, con su protocolo.

El señor Urquia ha tiempo que falleció y segun hemos oido decir, parte de su protocolo está por el departamento de Treinta y Tres, no obstante pertenecer él á este departamento, y la otra parte existe aquí distribuida entre algunos particulares. En una palabra, perdidos, pues será difícil en caso necesario, poder dar con todos los cuadernos que lo forman.

Por lo que toca al señor Barrios, residiendo como reside aún en la localidad, conserva en su poder su protocolo, amparado sin duda en que una acordada del Superior Tribunal, de fecha 28 de Junio de 1865, declaró que el protocolo es propiedad del escribano que lo forma. Pero es sabido que esa acordada, invadiendo la esfera del legislador, no tiene valor alguno; porque las acordadas no son leyes, no pueden crear derechos y mucho menos reconocer propiedades. Esta facultad solo está reservada á las leyes.

Sabido es tambien que los protocolos representan intereses demasiado importantes, para que ellos permanezcan expuestos al riesgo de todo peligro, de destruirse ó perderse. Concédase que esos protocolos permanezcan en poder de los escribanos que los forman, mientras existe y reside el funcionario en la localidad; pero una vez desaparecida esta causal y sobrevenido el cambio de residencia, fallecimiento ó abandono del oficio, ya no hay razon para que esos documentos permanezcan en poder de los escribanos y deben necesariamente pasar á un archivo público, para que en todo tiempo los interesados puedan encontrar la prueba, asegurar el cumplimiento de las obligaciones pactadas ó la entrega y reconocimiento de los bienes y derecho en su mérito adquiridos.

De otra manera, ¿qué garantía puede ofrecer un protocolo que ande de mano en mano, de Herodes á Pilatos, que se enagena como cualquier otro bien, que está abandonado ó expuesto á ser adulterado por falta de cuidado y la atencion requerida con documentos de tanta importancia como son los que en los protocolos se contienen?

¡Y qué de perjuicios para el interesado que en un mañana, tuviera que andar detrás de un escribano que continuamente cambia de residencia, para obtener un testimonio de la escritura matriz que ha quedado en su poder!

Estas consideraciones y otras muchas de tanta ó mayor importancia, nos han movido á escribir este artículo, al tener conocimiento que el escribano don José Gregorio Campos, que residió en San Vicente del Bastillo, de este departamento, se ausentó para La Plata, ciudad de la República Argentina, llevándose consigo el protocolo de las escrituras que se han extendido por ante él en los diez últimos años que residió en este departamento.

Esperamos que el interés general y la importancia del asunto, harán que tanto la prensa local como así tambien la de la capital, abrirán una campaña sobre este punto, hasta conseguir de quien corresponda, que los protocolos á que hacemos referencia, sean entregados para su guardia y custodia donde corresponde.—*D. L. S.*—Rocha, Diciembre 11 de 1891.

Sucesos marítimos—(De diarios de Valparaiso hasta el 8, llegados hoy)—El capitan James de la fragata inglesa *Duntrune*, entrada ayer procedente de Newcastle, comunica que en latitud sur 33° 44' y longitud oeste, en cabo Halmstrun, se notó que el cargamento se incendiaba, y habiendo encontrado la parte donde estaba el fuego, se procedió á arrojar el carbon al mar. Se alcanzó á botar como seiscientas toneladas, operacion que duró tres dias, consiguiendo conjurar el peligro.

—El mismo capitan Jones comunica que al doblar el Cabo de Hornos perdió un marinero, que cayó al mar desde el juanete á la verga de trinquete.

—El capitan Kydd de la fragata inglesa *British Empire*, entrada ayer procedente de Cardiff, comunica haber hablado con los siguientes buques:

Noviembre, 28—En latitud sur 53° 25' y longitud oeste 79° 40' con la barca inglesa *Cóndor*, en viaje de Iquique al Reino Unido. Tenia 21 dias de navegacion. A bordo sin novedad.

Diciembre 4—En latitud sur 39° 18' y longitud oeste 76° 70' con la barca inglesa *Dundale*, de Rio Janeiro en viaje á Valparaiso.

—Ayer se remató la fragata norte-americana *Rappahannock*, que el 10 de Noviembre se fué á pique en bahía Cumberland (Juan Fernandez) por haberse incendiado su cargamento de carbon. El buque fué adjudicado en la suma de doscientos pesos y en sesenta el carbon.

—El capitan Evans, del crucero norte-americano *Yorktown*, hizo las visitas de estilo al intendente de la provincia y al comandante general de marina, en las cuales reinó la mayor cordialidad.

Le fueron retribuidas el siguiente dia.

—Entró el aviso de la marina francesa *Pourvoyeur*, procedente de Rochefort, al mando del capitan de corbeta M. Rochas. Al atravesar el Estrecho sufrió un recio temporal que le hizo perder el mastelero de gavia. Dicho buque tiene 900 toneladas de desplazamiento, un andar de once y media millas y su máquina desarrolla una fuerza de 175 caballos. Monta seis cañones y tiene una tripulacion de 89 hombres.

Esta mañana entró (el 4) el crucero *Duchaffault* que salió de este puerto el martes último.

El *Pourvoyeur* zarpó con destino á Tahiti.

***

Leemos en *El Mercurio* de Valparaiso, llegado hoy:

Ayer regresó de las islas de Juan Fernandez el escampavía *Huemul*, que zarpó en la tarde del 18 de Noviembre en busca de los náufragos de la barca británica *Carpathian*, la cual se fué á pique el 24 de Octubre á 1,500 millas de Valparaiso. El *Huemul* llegó á bahía Cumberland en 49 horas, despues de sufrir fuertes vientos y aun embarcar algunas marejadas que mojaron los víveres.

En la tarde del dia 21 salió para la isla Mas Afuera, adonde llegó en la mañana del dia siguiente, que ocupó en recorrer la isla, haciendo disparos de rifle y sonar el pito para llamar la atencion de los náufragos si los habia. Despues de dar dos vueltas desembarcó gente, pero no encontró ni huellas. Al dia siguiente se hicieron otros desembarcos por diversos puntos, llamando siempre la atencion con el pito y los disparos de rifle á intérvalos cortos pero con el mismo mal éxito, porque la isla estaba completamente deshabitada.

En la tarde del 23 regresó el *Huemul* á Juan Fernandez y en la tarde del 25 continuó viaje á Valparaiso.

***

Pero si el *Huemul* no encontró los náufragos de la *Carpathian*, objeto de su viaje, pudo conducir á éste los de la fragata norte-americana *Rappahannock*, que el dia 10 del actual arribó á bahía Cumberland (Juan Fernandez) y se fué á pique en el acto por estar incendiado su cargamento de carbon. El capitan Dickinson, su señora, sus dos hijas, el piloto Bedson y 25 tripulantes mas desembarcaron en Cumberland y fueron tomados y traidos á Valparaiso por el *Huemul*.

La *Rappahannock* salió en Julio de Liverpool para San Francisco con un cargamento de carbon, que se incendió por combustion espontánea durante el viaje. Era una fragata de 3054 toneladas, construida en 1890 y perteneciente á A. Sewall.

Recompensas—Las personas nombradas en el siguiente telegrama desempeñaban el cargo de presidente del Senado y de la Cámara de Diputados, respectivamente, al pronunciarse la revolucion congresista contra el señor Balmaceda:

"Santiago de Chile, 20—La cámara de diputados aprobó el siguiente proyecto, presentado por diputados de las distintas fracciones políticas para tributar honores públicos á los señores Waldo Silva y Ramon Barros Luco por los servicios prestados á la revolucion:

"Los señores Waldo Silva y Ramon Barros Luco recibirán los honores de vice-almirante cuando se encuentren á bordo de algun buque de la armada nacional.

Los mismos señores gozarán de la exencion del pago del impuesto de correos para su correspondencia personal, como así mismo de pase libre por los ferrocarriles del Estado para ellos y las personas de sus familias que los acompañen.

Concédese al señor Waldo Silva, fiscal de la caja de crédito hipotecario, el derecho de jubilarse con una pension vitalicia de nueve mil pesos, equivalente al sueldo íntegro de director del mismo establecimiento.

Se autoriza al presidente de la R[illegible] invertir hasta la suma de veinte mil [illegible] adquisicion en Europa de una bibliote[illegible] quiada, á nombre del Estado, al se[illegible] Luco".

Unos tijeretazos oportunos—[illegible] more"—Oro á un telegrama de N[illegible] Via Galveston—En una rápida ojeada á [illegible] periódicos chilenos recibidos hoy, hemos cosechad[illegible]

Nota del juez del crimen de Valpa[illegible] bre, 26—"...Al terminar, señor inten[illegible] davia agregar que este Tribunal se vi[illegible] mandar dejar constancia en autos de [illegible] actuaciones del careo celebrado el dia [illegible]

Diciembre 22 — 4

FOLLETIN

EL PIRATA

[illegible]

CAPITULO III

[illegible]

la buena acogida que habia hecho al respetable anciano á su padre y el recuerdo de que habia sido el patron de este. Cuando Mordaunt llegaba á la casa del venerable Udaller, levantábase éste de su poltrona de piel de lobo marino y de madera groseramente tallada, estrechábale la mano al jóven con afecto y sinceridad y le recibia con los mismos agasajos con que celebraba la visita del Yoole, fiesta muy celebrada entre los antiguos godos. La casa de Magnus Troil [illegible]

cimientos ordinarios de la vida. Aun los que así pensaran habrian podido desear para ella todo lo que faltase á su dicha, pero no habrian querido que se trocase en un aspecto alegre su aire lleno de naturales gracias, aunque velado por cierta seriedad. En la severa hermosura de su rostro, en sus movimientos llenos de magestuosa gracia, en su voz armoniosa, en sus serenas miradas habia algo que decia que Minna Troil era un ángel que, por accidente, vivia en un mundo indigno de poseerla.

Brenda, no tan bella, pero tan inocente y amable [illegible]

cólicos pero magestuosos espectáculos, en medio de los cuales se desarrollaba su vida. El Océano, con todas sus sublimidades, los precipicios y las rocas, donde resonaban los eternos bramidos de las olas y el áspero graznar de las aves marinas, tenian para Minna un especial encanto en todas las estaciones. Minna unia al entusiasta carácter del pueblo de su madre una pasion decidida por la historia natural, que llenaba su imaginacion, agitándola con frecuencia.

Brenda, espectadora de las mismas escenas, mirábalas [illegible]

llegaba á Burgh-Westra, empleando en el viaje menos tiempo que el que habria necesitado el hombre más conocedor del país y más ligero.

Con alguna razon era considerado por aquellos isleños como novio de una de las hijas de Magnus, y estaban de ello tan más seguros, cuanto que el viejo no disimulaba el placer que le producia verlo llegar á su casa, ni la franca amistad que le profesaba. Era natural suponer por esto que el jóven podia aspirar á la mano de aquellas bellezas, obteniendo un rico dote y llegando á ser, despues de la muerte del rico Udaller [illegible]

que éste no consentiria que nadie se mezclase en sus asuntos.

Esta era el estado de las relaciones de Mordaunt con la familia de Troil cuando acontecieron los hechos que vamos á referir.

CAPITULO IV

Estaba ya muy avanzada la primavera, y llevaba ya Mordaunt en Burgh-Westra una semana pasada en fiestas y diversiones de todo género, cuando anun- [illegible]

[illegible] sia la orilla y que las gaviotas b[illegible] las rocas?

—Y eso que ellas—añadió el padre—[illegible] tir una racha de viento tan bien como [illegible] vuelo hacia las rocas es siempre an[illegible] de tempestad.

—Quedaos con nosotros—dijo Minna—la tempestad va á ser terrible, y será sin duda un hermoso espectáculo observarla desde Burgh-Westra, sin que ninguno de nuestros amigos se halle expuesto [illegible]

AGRICULTURA

Traductor Público

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Entrada á las Plazas de Frutos

Documentos

Despacho de Aduana

Frutos del país

Entrada y precio del ganado en Tablada

Entradas marítimas

Llevan balija

LIBRERIA NACIONAL

A. BARREIRO Y RAMOS

CORREOS

INDICADOR PROFESIONAL

Abogado

Alfredo Costa Gutierrez

Cándido Robido

Cárlos M.ª Silva

Cárlos M. de Pena

Consultorio odontológico

Cárlos de Castro, Pedro Figari, Felipe Lacueva Stirling

Doctor Errandonea

Dr. Cárlos Demicheri

D. Mendiaharsu

Dr. A. Gianelli

Dr. Jaime H. Oliver

Dr. Luis Santiago Botana

Doctor Bosch

Dr. Manuel B. Castroman

Dr. Ed. E. Martinez

Dr. Juan T. Edye

Dr. Teodorico Nicola

El doctor Soñer y Capdevila

Eugenio M. Petit

Eduardo B. Piaggio

Eduardo Acevedo

Francisco F. Aizola

Francisco Vetra

Federico Paullier

Juan C. Blanco

J. O'Donoghue

Juan Crovetto y Enrique Dupuy

Juan Romualdo Lopez

José Pedro Ramirez

José María Cantú

Juan José Siri

Lecciones particulares

AVISOS GENERALES

ERNESTO QUINCKE

Cerro Largo núm. 90 y 92, esq. Andes

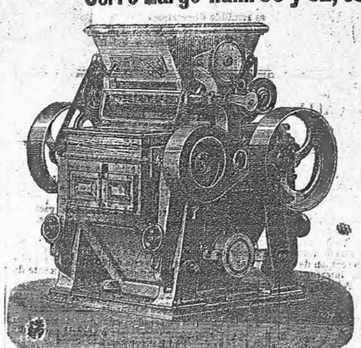

Cilindros y útiles para molinos

Telas de seda y correas de cáñamo

MOTORES horizontales y verticales, fijos, semi-fijos y portátiles.

Existencia permanente desde dos hasta 25 caballos de fuerza

Instalaciones de LUZ ELÉCTRICA

Surtido completo de máquinas para la agricultura

Guadañadoras de acero para cortar pasto, etc.

LAVADORAS Y SECADORAS DE TRIGO

Se dan datos y presupuestos de estas máquinas, de las que no puede prescindir ningun molino regularmente montado.

Trabajo garantido

COLOCACION POR EL INVENTOR

Dentistas americanos

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDÍ—351

Al comercio

A las familias

Animales á pastoreo

A los padres de familia

Atencion

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Confitería y café Central de JUAN PESCE

167—CALLE 18 DE JULIO—167

CUENTAS EN BLANCO

Facturas en papel extra

Tarjetas fúnebres

Tarjetas de visita, finas

Tarjetas de luto de visita

Tarjetas comerciales

IMPRENTA DE «EL SIGLO»

BUJIAS

MESSAGERIES MARITIMES

CORDOUAN

ORENOQUE

LA PLATA

ADOUR

SURTIDO DE ESQUISITOS HELADOS

LA GIRALDA

CASA ESPECIAL

Calle 18 de Julio núms. 7 y 9

HERMOSILLA Y C.ª

Cigarrillos de la Habana

Cupones

Casa de cambio y préstamos

Coñac, vino blanco

Campo en venta

Casa para alquilar

Diez mil cuadras

D. Rafael Mulet

Enseñanza comercial

Estereotipia

Fábrica de camisas

Hotel del Prado

Lacau y Galup

La casa de bordados

La Balear

Matrimonio sin hijos

No mas humedad en la casa

Peluca

Regalos de Navidad

Se alquila

Trilladora

Vino tinto criollo

20 mil vicuñas

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS HABANOS

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

Augusto C. Linck y Ca.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA FÉ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

CERVECERIA MONTEVIDEANA

CONRADO NIDING

Este nuevo establecimiento, el único en la República Oriental del Uruguay montado en la forma mas moderna, se recomienda al público por la calidad de sus productos y la prontitud en el servicio.

Se atienden todos los pedidos, por fuerte que sean, tanto en cerveza como en hielo.

Teléfonos: La Cooperativa, núm. 43; La Uruguaya núm. 2293.

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LONDRES EN 1863

Casa matriz, Londres 2, Moorgate Street

ZABALA NÚMERO 94

Cochería de Vicente Urta

CERVECERIA GERMANIA

Depósito general

CALLE GUAGUAY NÚM. 218

Carbon de fragua

CALIDAD SUPERIOR

10 PESOS LA TONELADA

Barraca Victoria

10—Calle de las Piedras—10

Los mejores vinos

OPORTO Y JEREZ

F. VILLAMIL Y COMPAÑIA

ALMACEN DE LONDRES

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

SOCIEDAD

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

Revolucion en el Brasil

GRANDES NOVEDADES

Del gran almacen Sol de Mayo

ADOLPH RABE

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO—64

El cortador «Hércules» á la derecha para ejecución, Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

ÚNICOS AGENTES EN EL URUGUAY W. MEIKLE Y Ca.

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

CAFÉ POLO BAMBA

Calle de la Colonia esquina de Ciudadela

Se atienden pedidos de todas clases

SE LLEVA A DOMICILIO

COLEGIO ANGLO-FRANCÉS

125 — MERCEDES — 125

Directores: H. Kaufmann y A. Bazerque

COLEGIO FRANCO-INGLES PARA SEÑORITAS

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

DIRECTORIO

TASA DE INTERESES

CAJA DE AHORROS

ESPECIFICO JEYES

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON Nº. 50

Conservatorio Musical La Lira

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

Regalos para Navidad y AÑO NUEVO

OSCAR RUSKE

151—Calle Andes—151

Para las fiestas de Navidad, etc...

Magasin Français

EUGENIO DANRÉE

52—Zabala—52

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Deutscher Club Frohsinn

EINLADUNG

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

BANCO COMERCIAL

Tramvía á la Union y Maroñas

HOTEL ORIENTAL

EN SANTA LUCIA

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR

A. CARASSALE

Patek, Philippe y Ca.

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendio

CAPITAL: $ 3.000,000 m/n

A los propietarios CONSTRUCTORES

CAJAS DE HIERRO
ACORAZADAS DE ACERO
DE SOMMERMEYER Y C.ª
MADDEBURGO

Garantidas contra incendio y ladrones, y reputadas las mejores en la República, con cerraduras sistema Chubb y Brahma combinado.

UNICOS INTRODUCTORES
C. Brandes y Comp.
131-ZABALA-131
MONTEVIDEO
66.perm.dpm.edt.

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo número 64, esquina Florida

Fierros de todas clases para herreros, carpinteros etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, alambres para cercos, alambre galvanizado, estiradores y piques de fierro, zinc de todos los números, caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizados, flejes, hojas de lata, ollas de tres piés, ollas y cacerolas estañados, baldes, loza, porcelana, vidriería y cristalería, ceniza de soda, soda cáustica, sulfato de cobre, etc., etc. 93-perm.

CONFITERIA DE PARIS
CALLE 18 DE JULIO NUM. 186
DE
Manuel Lede y C.ª

Los propietarios de este acreditado establecimiento, avisan al público en general y á su numerosa clientela en particular, que han recibido por los últimos paquetes de Europa un excelente surtido de bombones y confites, además un grande y variado surtido de preciosas bomboneras y cajas de fantasía, etc., fabricadas expresamente para nuestra casa, las que estarán en exposicion desde el 22 del corriente mes en el local de nuestro establecimiento, donde las personas que lo quieran visitar, encontrarán preciosa coleccion de regalos para

NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Atendiendo á la crisis, los precios serán acomodadísimos, reuniendo por consiguiente, hermosura, elegancia y baratura. 3823.dc.31

Sociedad Plaza de Toros
EN LIQUIDACION

No habiendo tenido lugar la asamblea general que se convocó para el dia 4 del corriente, la comision liquidadora invita á los señores accionistas para asistir á la extraordinaria que se celebrará el 23 de este mismo mes, con el objeto de considerar la manera mas conveniente de liquidar la sociedad.

8777.dc.23. *El Secretario.*

Ferrocarril y Tramvia del Norte

Llámase á propuestas para la provision de pasto y alfalfa á la caballada de esta Empresa, durante el año 1892.

El pliego de condiciones á que aquéllas deban ajustarse se encontrará á disposicion de los interesados en esta Administracion.

Las propuestas se recibirán hasta el 25 del corriente.

Montevideo, Diciembre 11 de 1891.

8744.dc.25 *El Administrador.*

El Banco Comercial
189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, *Islas* Canarias, Portugal, etc. 5-perm

Compañía Inmobiliaria de Montevideo

En cumplimiento del artículo 8.º de los estatutos de esta Compañía, se hace saber que el dia 4 de Diciembre del corriente año fueron extinguidas por el fuego quinientas cincuenta (550) acciones reentradas, cuyo acto tuvo lugar en el escritorio de esta Compañía, en presencia del Consejo de Administracion, testigos y del escribano don Luis Q. Cardoso, segun acta que éste labró y protocolizó, en la que consta la numeracion siguiente:

311, 314 á 315, 630, 640, 750 á 759, 798 á 799, 891 á 899, 1090 á 1093, 1817, 1457 á 1464, 1763 á 1767, 1989 á 1993, 2054 á 2063, 2183 á 2188, 2407 á 2426, 2464 á 2468, 2508 á 2512, 2527 á 2536, 2589 á 2590, 2712, 2720, 2723, 2769 á 2777, 2849 á 2858, 2891 á 2894, 3039 á 3040, 3110 á 3118, 3199 á 3208, 3419 á 3428, 3918 á 3914, 4221 á 4224, 4952 á 4962, 5135 á 5143, 5164, 5181 á 5190, 5211 á 5220, 5354, 5898 á 5900, 6211 á 6228, 6507 á 6514, 6680 á 6689, 6805 á 6810, 6863 á 6865, 6367, 6871, 6376, 6880, 6889 á 6890, 6892, 6895, 6898, 7045, 7052, 7186 á 7185, 7223, 7225, 7227, 7229, 7251 á 7260, 7312 á 7321, 7411 á 7420, 7499, 7501 á 7510, 7591 á 7600, 7631, 7643, 7652 á 7661, 7695, 7701, 7929 á 7933, 7994 á 7995, 8004 á 8006, 8312 á 8321, 8422 á 8425, 8481 á 8484, 8487 á 8446, 8592 á 8601, 8741, 8832 á 8838, 9088 á 9091, 9586 á 9588, 9648 á 9651, 9706 á 9710, 9721 á 9725, 9768 á 9779, 9911 á 9850, 10054 á 10055, 10069 á 10070, 10251 á 10258, 10367 á 10670, 10701 á 10706, 10841 á 10845, 10920 á 10929, 11011, 11717, 11729 á 11752, 12404 á 12406, 12408 á 12409, 12412 á 12413, 12701, 12996 á 12998, 13081 á 13093, 13321 á 13329, 13521 á 13525, 13642 á 13643, 13650 á 13651, 13654, 13661, 13723, 13764 á 13766.

Montevideo, Diciembre 20 de 1891.

3815.dc.25 *La Administracion.*

¡OJO!
Ya llegó lo bueno
CUIDADO CON LAS IMITACIONES

El legítimo, sabroso é inimitable y tan celebrado turron de Jijona, Alicante y Mazapan de la Reina, los exquisitos panellets de Manresa, los famosos carquiñoles del forn de San Jaume (Barcelona), las ricas almendras tostadas y varias otras especialidades, acaba de recibirlo el comerciante de esta plaza Juan Alsina Susi, almacen Misiones 39 esquina 25 de Agosto.

En esta antigua casa verdaderamente recomendable, es donde se puede hallar con toda garantía lo legítimo, pues desde muchos años anteriores se vé precisado á aumentar cada vez mas los pedidos para que no quede nadie sin poder celebrar las fiestas de Navidad y Año nuevo. 3801-en.6.

Instituto odontológico americano

Para la conservacion de los dientes y la higiene de la boca
DIRIJIDO POR F. GASULLO N.no
CIRUJANOS-DENTISTAS

Una verdadera ventaja es la que ofrecemos á nuestros favorecedores, pues por la mínima cuota de $ 0.50 cts. al mes, puede todo pensionista de este instituto tener siempre su dentadura en perfecto estado, que es lo que más reclama siempre la higiene, lo necesario y la belleza de la boca.

206—CALLE ANDES—206
Esquina 18 de Julio
106-pm-dpm.

Empresa de limpieza
DE LETRINAS
CARROS DE PLAYA
Y CARRETILLAS

[illegible]

HELADERAS
DE VARIOS TAMAÑOS
Vino del Rhin varias marcas
AGUA MINERAL
Hitzacher Sanarbruen
GINGER ALE
CANTRELL COCHRANE
CERVEZA SPATENBRAU
UNICOS INTRODUCTORES
DE
Extracto de Malta de Locflund
PURO Y CONCENTRADO
EXTRACTO DE MALTA CON HIERRO
BOMBONS DE EXTRACTO DE MALTA
HARINA LACTEA PARA NIÑOS
C. KOCH Y C.ª
319—Calle 25 de Mayo—319
8516 en.19

PARA TODA CLASE DE TRABAJO — **Máquinas SINGER PARA COSER** — VENTAS POR MAYOR POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Única agencia
DE LA COMPAÑÍA SINGER
18 DE JULIO, 73
MONTEVIDEO
137-perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Reboledo, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho para que dentro del término de treinta dias comparezcan en este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3587-nv.24.30p.dic.23

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2. turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Juan Joaquin Gomez da Costa, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 14 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario 3146-ot.16-90p.en.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cármen Albistur de Croker, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3672.dc.4.1m.e.5.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se emplaza á los herederos de D. Lino Herosa, para que por sí ó por apoderado instituido en forma comparezcan ante este Juzgado dentro de 90 dias, á estar á derecho en los autos que le ha promovido á su causante don Andrés G. Otero sobre cobro de una hipoteca, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Noviembre 18 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3506.nv.10.3m.fb.18.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Angel Murialdo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de 90 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 24 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3580.nv.25.1m.dc.24.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bartolomé Seja, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que con sus correspondientes justificativos comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3774-dc.15-1m.en.14.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de don Miguel Reboledo, se cita y emplaza á cualquiera que sea ahijado del citado Miguel y de nombre Miguel, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado legalmente constituido, á deducir cualquier derecho de que se crea asistido en los bienes dejados por aquél, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 26 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3749.dc.12.30p.en.12

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Enrique Koegler, se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3676.nv.28.1m.dc.27.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primer turno, se emplaza á don Rufino Garries para que dentro del término de treinta dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3700.dc6.1m.e5.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que el informe del síndico y resolucion del Juzgado sobre la efectiva cesacion de pagos del fallido Guillermo Rubí, están de manifiesto en la oficina á disposicion del fallido y sus acreedores por el término legal.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3742.dc.11-11p.dc.22.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiéndose fijado la época de la efectiva cesacion de pagos del fallido Luis Oyenard, en 28 de Marzo ppdo., los antecedentes relativos se encuentran en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3760.dc.13.10p.dc28.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Pedro Areosa para que dentro del término de quince dias comparezcan ante el síndico provisorio nombrado, don Gerónimo Rubí, calle Agraciada núm. 305, con los títulos justificativos de sus créditos.—Montevideo, Diciembre 16 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3795.dc17.15p.dc31.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon que interinamente conoce por el de primero, se emplaza á don [illegible] para que por sí ó por medio de apoderado comparezca ante este juzgado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le sigue don [illegible], bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 17 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3799.dc.18.10p.[illegible]

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don José Quintas para que dentro del término de treinta dias comparezca á reconocer la firma que obra al pié del documento con el cual le ha iniciado un juicio don José Diaz Rey, bajo apercibimiento.—Montevideo, Noviembre 20 de 1891.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3559.nv.22.3m.fb.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Vicente Gerazzi, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez de Febrero próximo á las diez de la mañana.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3807.dc.20.60p.fb10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á D. Miguel H. Recalde deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado doctor don Andrés Lerena dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Diciembre 18 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 3808.dc.19.20p.en10.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, que interinamente conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Vicente Ferazzi, del comercio de esta plaza y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Diciembre 10 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3747.dc12.10p.dc.22.

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion
(CALLE YARO NUMERO 59)

Cordon, Diciembre 7 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion en la calle San Salvador entre las de Timbó y Yaro, que tiene de frente sobre la referida calle San Salvador 10 mts. 74 cts. con la cual linda por el Sud, por el Norte con la sucesion Martinez, por el Oeste con don Julio Rodriguez y por el Este con terrenos que pertenecieron á la sucesion Martinez; cuyo terreno dista 10 metros 74 cts. de la esquina Sud Este San Salvador y Timbó; para que dentro del término de noventa dias á contar de la fecha se presenten en este Juzgado á estar á derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe, por cobro del empedrado construido á su frente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiera lugar por derecho.—*Bruno Aprile.* 3723.en.10.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, se hace saber que en el concurso de don José M. Perez se ha prorrogado por treinta dias el término para que comparezcan los acreedores á estar á derecho en dicho concurso, bajo apercibimiento; haciéndose saber asimismo á sus efectos, que ha sido nombrado síndico provisorio don Francisco Pietra, domiciliado en Montevideo, calle 25 de Agosto núm. 104 y su representante en esta villa lo es don Francisco B. Pin.—Florida, Diciembre 10 de 1891.—*Arturo H. Tebot*, escribano público. 3804.dc.20.10p.dc.30

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 800 resmas de papel para el sellado, con sujecion á la muestra y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

Las propuestas que se presenten serán abiertas en presencia de los interesados el dia 24 del corriente á las 3 p. m., reservándose esta oficina el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si lo considera conveniente.

No se tomará en consideracion propuesta alguna, cuyo interesado no se halle presente en el acto de la apertura de las mismas.

Montevideo, Diciembre 10 de 1891.

V. Raineri.

V.º B.º—*Pellippone.* dc.24.

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, que el 31 del corriente mes vence el plazo determinado por la ley respectiva para el pago de dicho impuesto en el departamento de la capital.

Montevideo, Diciembre 18 de 1891.

José C. de Nava.

V.º B.º—*Fernandez.* dc.31.

REMATES

José B. Gomensoro

De 34 cajones frutas surtidas en frascos de vidrio y 270 kilos higos—En el muelle de Capurro.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y con permiso de la Direccion General de Aduanas.

En lotes á la vista

34 cajones de 12 frascos frutas surtidas en almíbar en frascos de vidrio.

Por comiso

270 kilos higos. 3816.dc20.

José B. Gomensoro

De dos campos en el departamento de Soriano, con frente al rio Uruguay uno y el otro sobre el arroyo Coquimbo.—Estancias completas, con poblaciones, alambrados, montes, etc., etc.—El remate tendrá lugar en mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL JUEVES 24 de Diciembre á las 3 p. m., remataré al mas alto postor, sin base de ninguna clase y segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 de Diciembre á las 3 p. m. en la calle Piedras núm. 134, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de campo, con todas las poblaciones, alambrados, edificios, potreros, montes y demás mejoras que contienen, situadas en el departamento de Soriano, compuesta una de 4192 cuadras cuadradas y 8180 varas cuadradas, equivalentes á 3096 hectáreas y 629 metros cuadrados, lindando por el Norte con la Boca del Catalan y don Antonio Prange, por el Sud con los señores Gonzalez Moreno, hermanos; por el Oeste, con el rio Uruguay y por el Este con el mismo señor Prange.—Y la otra contiene un área superficial de 4750 cuadras y 7610 varas cuadradas ó sean 513 hectáreas y 6192 metros cuadrados, confinantes por el Norte con el arroyo Coquimbo; por el Sud con la cuchilla de Aguila y Bizcocho en parte y con el campo de la sucesion Gándara en el resto; por el Este con la cañada de los Leones y el arroyo Coquimbo y por el Oeste con la cañada de Palmitas.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento, á los efectos de derecho.

Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado siguen don Emilio Castellanos y don Augusto Hoffman contra los señores Pablo E. y Modesto Mernies y doña Dolores E. Mernies.—Montevideo, 27 Noviembre de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229. 36.13.nv.20

José B. Gomensoro

De 22,840 varas de terreno—Con frente al camino de la Union—Lindando con la quinta de la sucesion Rubio—Venta en el mismo terreno

EL DOMINGO 3 de Enero de 1892, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, este terreno importante por su posicion y área: tiene 98 varas 37 de frente al Norte al camino 8 de Octubre por 238 varas 78, formando un área de 22.840 varas.

Linda por el Este con don V. Cedres; por el Este con la sucesion Rubio y por el Sud con Birrielles.

El tren á la Union pasa por su frente.

Es perfectamente llano y se presta para la division.

Llamo la atencion sobre esta venta.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 3828.dc.22

José B. Gomensoro

De 292 1/2 cuadras de campo para labranza y pastoreo—A 15 cuadras de la Estacion del Ferrocarril á Pando.—El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

EL MARTES 5 de Enero de 1892 á las dos de la tarde en punto remataré á la mas alta postura, esta importante área de terreno muy bien situada, en el paraje denominado Piedritas, á quince cuadras de la Estacion del Ferrocarril, en el pueblo de Pando, rodeado por tres caminos, uno departamental al Oeste y dos vecinales, uno al Norte y el otro al Este, y lindando al Sud con don Jaime Molins.

Campo de pastoreo y propio para labranza, todo alambrado en perfecto estado, con aguadas permanentes de primer órden, existe una chacra de diez cuadras bien alambrada con media cuadra de alfalfar, un monte de sauces y 15 cuadras sembrado con maiz. Tiene un rancho nuevo de terron con 3 piezas grandes y techado con hierro galvanizado, una cocina grande, otro rancho habitacion, un galpon de 15 metros de largo por 5 de ancho de material, con altillo y techo de hierro galvanizado, una manguera grande, un corral y un planteo de árboles frutales al costado de las poblaciones.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía. 3805.dc.19

José B. Gomensoro

De lana y cueros con avería.—En la estacion del Ferrocarril central, calle Rio Negro.

EL [illegible] del corriente á las [illegible] de la mañana, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista.

Cantidad de lana y cueros con averías.

3775.dc15.

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche.—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas elegidas de las mejores marcas, garantido fresco y de clase superior.—Pertenecientes á la casa Especial de Mr. Alexis Laborde, en liquidacion, por conclusion del negocio—En la calle Sarandí núm. 397 entre las calles Bacacay y Juncal.

HOY JUEVES 10 y noches siguientes á las ocho en punto remataremos en lotes á la mas alta postura sacrificando los artículos de dicha casa por forzosa liquidacion.

Nota—Todo se vende garantido, de clase superior, sin engaño, teniendo el comprador derecho á devolucion si no es de su gusto. 3625.nv.23

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—Del mobiliario comprado en Norte América para el gran hotel Nacional Balneario, alfombras, cuadros al óleo, adornos, vinos finos, licores, conservas etc.—En la calle Sarandí núm. 397.

HOY VIERNES y noches siguientes, á las ocho en punto, venderemos á la mas alta postura.

Todos los dias nueva exposicion. 3781.d11

Rafael Ruano y Ca.

De gran novedad en muebles de sala, tapicería norte-americana, un piano, un rico amueblado de nogal para escritorio, una caja de fierro, un telescopio, una máquina eléctrica grande, aparatos de física, libros, un espléndido juego de nogal para comedor, servicios en porcelana, cristalería, platina, etc., novedad en juegos americanos para dormitorio, cuadros grabados, espejos, alfombras, esteras de la India, etc. En nuestra casa calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 22 Y MIERCOLES 23 del corriente, á las 12 m., venderemos diversidad de artículos que estarán á la vista. 3789.dic.16.

Rafael Ruano y Ca.
JUDICIAL

De dos mil cuadras 6862 varas cuadradas. En el departamento de Tacuarembó, lindando con la colonia Rio Negro y los arroyos Tala y Cardoso—La venta tendrá lugar en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 30 de Enero de 1892, á las cuatro de la tarde venderemos en remate y el mejor postor deberá oblar 1500 pesos.

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 30 del mes de Enero entrante á las 4 p. m. en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero don Rafael Ruano, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno situada en el departamento de Tacuarembó, compuesta de 1476 hectáreas 2053 centiáreas, equivalentes á 2000 cuadras 6862 varas cuadradas, que lindan por el Norte con el doctor don José Pedro Ramirez, hoy don Alfonso Seré, por el Sud y Sud Oeste con el arroyo del Tala por medio, don Juan D. Lopez y don Juan Morera y por el Este con el arroyo Cardozo de por medio con la colonia Rio Negro y don Juan Belinzon. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 1500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Arcadio Carafí y don José Baitx contra el doctor don Julio Herrera y Obes por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 12 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3765-dc.15.

Zorrilla Hermanos
JUDICIAL

Para la clase obrera, preciosa oportunidad.—De una casita calle Sierra núm. 241, entre Lavalleja y Chaná; tasacion bajísima, pues se venderá por sus 2/3 partes, que importan pesos 1.397,51 cents.—No desperdiciar este negocio la gente trabajadora, para colocar bien su dinero, etc.

EL MARTES 22 del corriente, de 4 á 5 de la tarde, en la misma propiedad venderemos, de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate-Almoneda*—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7ª seccion de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra don Gerónimo Radici, se hace saber al público que en el lugar de su ubicacion y en el dia veintidos del corriente mes, de cuatro á cinco de la tarde, se va á vender en remate-almoneda, por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano, la finca sita en el Cordon, en la planta urbana de esta ciudad, calle Sierra núm. 241, entre las de Lavalleja y Chaná, compuesto el terreno de seis metros ochocientos setenta y dos milímetros de frente al Este á la calle Sierra, por diez y nueve metros ochocientos setenta y nueve milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con el solar número cuarenta y tres, y por el Norte y Sud con don Luis Rasore; cuyo inmueble se ejecuta por cobro del caño maestro y fué tasado en todos sus ramos en la suma de dos mil noventa y seis pesos veinte y siete centésimos oro. La venta se hará sin admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y el mejor postor deberá consignar la suma de doscientos pesos oro en el acto de aceptársele su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El título y expediente se encuentran de manifiesto en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Diciembre 5 de 1891.—*Juan J. Dominguez*, escribano. 3695.dc6

Cipriano C. Silva

De comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99.

EL JUEVES 24 del corriente, á la una en punto de la tarde, empezaré á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: comestibles, bebidas y variedad de artículos.

Al mismo tiempo

5 barricas pasas de Corinto. En mi casa calle 25 de Agosto 97 y 99. 3814.dc20.

Enrique Dupuy
JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—Dos fracciones de campo situadas en el departamento del Salto y en el de Cerro Largo.

EL LUNES 1.º DE FEBRERO á las 2 de la tarde en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61.

Edicto—*Remate Almoneda*—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público que en los autos seguidos á nombre de don Cárlos Brendel contra la sucesion de don Eduardo Grewert, se va á proceder por el martillero don Enrique Dupuy con audiencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes siguientes: Una fraccion de campo, compuesta de una extension superficial de 900 cuadras centésimas iguales á 684 hectáreas, 9 áreas y 29 centiáreas en el pueblo Constitucion, departamento del Salto, perteneciente á la sucesion ejecutada, cuyo campo está dividido en 30 chácras. Una fraccion de campo compuesta de 2114 hectáreas, 70 áreas y 24 centiáreas ó sean 2500 cuadras cuadradas, ubicadas en el ejido del pueblo de San Servando, departamento de Cerro-Largo, sobre el rio Yaguaron, cerca del pueblo Artigas.

Se previene que la venta tendrá lugar el dia 1.º del entrante Febrero, á las 2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, y el mejor postor, debiendo éste oblar 300 pesos sobre el precio de venta de cada uno de los bienes hipotecados, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 11 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 3756.dc.13

Horne, Lavalle y Ca.

Judicial—De una espléndida fraccion de tierra compuesta de 250 cuadras cuadradas, situada en el departamento de la Colonia, en el corazon de los mejores centros de agricultura de la República, como son las colonias Suiza y Piamontesa.

El dia 28 del entrante mes, á las 2 p. m. en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, venderemos al mejor postor, la magnífica propiedad que á continuacion se expresa:

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del corriente á las 2 p. m. en la Agencia de Tierras calle Zabala núm. 61, por el martillero público don Alfredo Horne La [illegible]

---

valle asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de campo de pastoreo situada en la 3.ª seccion del Departamento de la Colonia, compuesta de 350 cuadras cuadradas ó sean 258 hectáreas, 25 áreas 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Estéban Vila, por el Este con doña Guillerma Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de quinientos pesos á los efectos de derecho Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue por ejecucion de hipoteca don Pedro Margat contra don Arturo Gomez.—Montevideo, Noviembre 27 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3617.nv29.

M. Mendoza Garibay

Remate-almoneda—Al mejor postor.—EL JUEVES 24 de Diciembre de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion.—Gran casa baja, calle Agraciada número 433.—Con siete piezas y demás comodidades.—Actualmente alquilada.—Otra casa baja formando esquina, contigua á la primera, frente Sud á la calle Agraciada y al Este calle General Fraga, señaladas sus puertas con los números 46, 48 y 50; que fué ocupada por el "Almacen Gloria."—Los mencionados edificios están encerrados en un área total de 615 mts 39 decim. y 27 cents. cuads., en el paraje mas central é importante de la calle Agraciada.—Venta en un solo lote para pago de hipoteca, como puede leerse en el siguiente

Edicto Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don José Quihilliry y Manuel Gonzalez y Gomez contra la sucesion de doña Eufemia Maigret de Mathieu, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el dia 24 del corriente de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, de un solar de terreno con los edificios que contiene, ubicado á inmediaciones del Arroyo Seco, compuesto el terreno de un área superficial de 615 mts. 39 decim. 27 cent. y 58 mil. cuadrados, que lindan por su frente al Sud con la calle Agraciada por donde tiene señaladas sus puertas con los números 429 á 433, por el Norte y Este con calle pública que va á la quinta de Lápido y por el Oeste con don José Giral.—El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina del Juzgado, calle Cámaras.—Por mas detalles, ocúrrase al escritorio del rematador, Arapey 99. 3729.dc10.

Pablo Luquet
JUDICIAL

Al mejor postor!—Para pago de hipoteca.—Del magnífico terreno pro indiviso situado en la calle Lúcas Obes, con frente al camino de Reyes, á inmediaciones del Paso del Molino.—Terreno de mucho porvenir.—Compuesto de una cuadra cuadrada ó sean 7378 mts. 81 cents., teniendo de frente al camino de Reyes, 85 metros 600 cents. por 85 mts. 900 cents. de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle Lúcas Obes.—Lindando con los terrenos que fueron de don José Buschental.—Hermoso paraje.—Terreno aparente para hacer una linda quintita.—Aprovechar que se venderá por lo que dén.—Títulos buenos.

La venta tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras calle Zabala número 61, el JUEVES 24 de Diciembre á la 1 p. m. y con arreglo al siguiente

Edicto—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á la una de la tarde en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61 y por el martillero público don Pablo Luquet, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público al mejor postor, de la mitad indivisa con el Banco Italiano de un terreno situado á inmediaciones del Paso del Molino, jurisdiccion de esta ciudad, compuesto de un área superficial de una cuadra cuadrada, ó sean setenta y tres áreas, setenta y ocho centiáreas y ochenta y un decímetros cuadrados, que se deslindan así: 85 metros 900 milímetros de frente al Este sobre calle pública, hoy camino de Reyes, por 88 metros 900 milímetros de fondo al Oeste, que por formar esquina son tambien de frente al Sud sobre la calle denominada actualmente con el nombre de Lúcas José Obes, lindando por el Oeste y Norte con terrenos que fueron de don José Buschental.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 500 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Cárlos J. Arrúe por el Banco Italo Oriental contra don Luis Citterio sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Diciembre 9 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público.

Nota—Todo comprador al serle aceptada su oferta, oblará 500 pesos en garantía de ella, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Otra—Los interesados que deseen ver los títulos y demás antecedentes, ocurrirán á la oficina actuaria, calle y por mas datos verse con el rematador calle Buenos Aires núm. 168. 3725.dc.10

Héctor Ansoátegui

En mi casa calle Misiones 168

Por órden y cuenta de varias casas introductoras se venderá el 23 del corriente Diciembre á la 1 p. m. un variado surtido de artículos consistiendo en loza, cristales, lámparas, tubos, juegos de lavatorio, canastas, acordeones, quinquellería, una partida de vino oporto y de rico vino de mesa embotellado y otros muchos artículos que no se detallan por su extension. 3719-d.10.

S. Queirolo y Ca.

Cámaras 142—(En el local del ex-bazar Nacional de Sienra).—De noche.

HOY MIERCOLES y noches siguientes, á las 8 en punto, procederemos á la liquidacion por cuenta y órden de varias casas, de un extenso surtido de artículos, apropiados muchos de ellos para las próximas fiestas de Navidad, año nuevo y dia de Reyes, á saber:

Un gran surtido de mueblecitos, mesitas, costureros, jardineras de fantasía. Objetos elegantísimos de flores, cajas de fantasía, escritoritos, cómodas, bandejas y pantallas japonesas, etc.

Un variado y espléndido surtido de juguetes, propios para salir del paso con los compromisos que se tenga con las criaturas.

Cuadros, espejos, lámparas, cristalería, loza, porcelanas finas, centros de cristal, de bronce y plata, floreros, tinteros, servicios de mesa é infinidad de artículos, cuya enumeracion sería larguísimo detallar.

Artículos especiales para hombres. Calcetines, camisetas, camisas, pañuelos hilo y de seda, cuellos, puños, etc.

Una inmensa y variada coleccion de elegantes bomboneras y artículos de confitería.

Sillas y sillones de varias clases, y un sin número de objetos y útiles, para todos los gustos.—A las 8 en punto. 3716.dc1

Ricardo Sienra

Importante de mercaderías—En la casa introductora de los señores Vidiella y Ca., calle del Rincon núm. 53, 55 y 57.—Por liquidacion de artículos de estacion y saldo de facturas.

EL LUNES 21, MARTES 22 y MIERCOLES 23 del corriente, á las 12 en punto del dia, empezaré la venta del espléndido y variado surtido de dicha casa, compuesto de artículos para registradores, roperos, tenderos, merceros y sastres.

El surtido es nuevo de este año, son las últimas novedades. 3757.dc.18.

Ricardo Sienra

Importante remate para constructores, barraqueros—Por liquidacion de las existencias de la barraca "La [illegible]", calle Cerro-Largo núm. 124, esquina Arapey.

EL LUNES 21, y dias siguientes, á la 1 de la tarde en punto, empezaré la venta, al contado, de todas las existencias de dicha barraca, cuyo detalle es como sigue:

Tirantes de hierro de 12, 14, 16, 18, 20 y 22 centímetros.

Vigas de hierro de 28 1/2, 26 y 30 centímetros.

Tirantes de fierro, ala ancha, de 18, 15 y 17 centímetros.

Vigas de acero, de 24 y 28 centímetros.

[illegible] blanco y de [illegible] barricas 38 portland, de yeso, de tierra romana, baldosas entrefinas, de mármol negro, [illegible] inodoros y demás artículos que estarán á la vista.

Para marmolistas

Al mismo tiempo por cuenta de quien corresponda [illegible]

3750-dc.18.

Eduardo Albanell
JUDICIAL-ALMONEDA

Importante de 4 casitas con todas [illegible] en el Barrio Castellar, inmediato á la estacion del tranvía á los Pocitos, con frente á las calles Rivera núm. 334 y 386 y Lepanto núms. 56 y 58.—Hay una esquina.—Base de venta 7.200,00 pesos.

EL MARTES 29 de Diciembre á las 5 de la tarde, de órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno [illegible]

---

edificacion sólida y moderna con materiales de primera clase, construidas en terreno de 308 metros 8 decímetros cuadrados, á saber:

Solares 9 y 10 de la manzana letra C compuestos ambos de 21 metros, 58 centímetros de frente al Sud sobre la calle Rivera; por 40 metros 94 cts. tambien de frente á la calle Lepanto, 21 metros 46 cents. en el costado Norte por donde linda con los solares núm. 16 y 43 metros 22 cents. en el lado Este, lindando con el solar núm. 8, todo lo cual ha sido retasado en la suma de pesos 10.955,18

El comprador entregará en el acto el 10 por ciento en garantía. Los títulos están á disposicion de los interesados en la oficina actuaria.—Calle Cámaras 156.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 3707-dc.8

Piñeyro & Mula

De muebles, una mesa de billar para carambola con sus útiles, un juego de aposento, un piano para estudio marca Bord—Juegos de sala, espejos, camas, arañas de cristal y de bronce, alfombras, heladera, plantas, brazos para gas y para zaguan, adornos y otros artículos que estarán á la vista.

Pertenecientes á una familia, los que se venden por cambio de domicilio. En nuestra casa, calle Zabala núm 89.

EL MIERCOLES 23 del corriente, á la 1 de la tarde, venderemos á dinero de contado y á todo precio, el mueblaje perteneciente á dicha familia. 3760,dc16.

Piñeyro & Mula

DE 4 CAJONES ARADOS

Por órden de una casa introductora—En nuestra casa, calle Zabala 89.

EL MIERCOLES 23 de Diciembre, á las 3 de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, lo siguiente:

1 cajon 6 arados de acero marca X 8 1/2

3 cajones 6 arados de fierro, cada uno, marca Estrella núm. 36. 3791.dc.18.

Piñeyro & Mula

Importante remate de la valiosa y moderna propiedad de tres pisos y mirador, situada en la calle 18 de Julio esquina Andes, conocida por "de la Buena Moza"—Unica por su posicion—La esquina de más valor en toda la calle 18 de Julio—Renta segura—Venta á plazo.

Base para la venta **sesenta mil pesos** pagaderos una cuarta parte al contado en oro sellado y el resto á dos meses de plazo sin interés, recibiéndose en pago certificados al portador, del Banco Inglés y Rio de la Plata en liquidacion por su valor escrito.

Como se vé por la condicion anterior, la base para esta venta es la de **48,000 pesos** mas ó menos.

EL MARTES 5 de Enero de 1892, á las 5 de la tarde, venderemos por órden y cuenta de la **Comision liquidadora del Banco Inglés y Rio de la Plata** y con la base de venta arriba estipulada, esta magnífica propiedad de tres pisos, edificada en un terreno compuesto de 12 varas 45 cents. de otra, ó sean 10 metros 689 mils. de frente al Norte sobre la calle 18 de Julio, por 25 varas, equivalentes á 21 metros 475 mils. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de los Andes, formando un área total de 312 1/2 varas cuadradas, iguales á 230 metros 58 decímetros 78 centímetros y 12 milímetros cuadrados, lindando por el Este con don Antonio Fernandez Echenique, por el Sur con otra propiedad de don Juan, don Enrique y doña Adela Lafon. Esta propiedad está alquilada actualmente en la suma de 370 pesos por mes, aumentándose hasta 420 pesos en el mes de Abril de 1892 y hasta 440 pesos mas tarde.

La propiedad está distribuida de la manera siguiente:

Una casa para familia, con 5 piezas y 1 sala, patio, cocina y demás, aguas corrientes, etc. **Otra casa** para familia con 6 piezas y **un mirador**, patio, cocina y demás, aguas corrientes, etc. Las dos casas tienen escalera de mármol y sus entradas son por la calle de los Andes. **Un gran almacen** con columnas de fierro, el piso de mármol en el frente de la calle 18 de Julio y el resto del piso de pino de tea. **Un sótano** en todo el terreno con piso de piedra y pilares de idem con su entrada independiente por la calle Andes.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Títulos á satisfaccion del comprador.

El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 1000 pesos oro.

Para ver los títulos dirigirse á los escribanos señores Moratorio y Duran y Vidal, Misiones 140 y por mas datos á nuestra casa calle Zabala núm. 89. 3778.dc.16.

Piñeyro & Mula

Remate de 5 solares—Situados en la importante calle 8 de Octubre—á 15 minutos de la Plaza Independencia—Al lado de la casa quinta del señor Harley y frente á la quinta de la sucesion Albanell—En la posicion mas pintoresca y elevada de la calle 8 de Octubre.—Con vista al mar y á la playa de los Pocitos—Lotes aparentes para chalets ó casa-quintas—El tramvía á la Union y Maroñas pasa por su frente—Solares de 2500 varas cada uno—Empedrados pagos y todos cercados—Venta al mejor postor.

Ofreceremos todos los solares en un solo lote y en caso de no haber interesados por el todo, se fraccionará en solares de 2500 varas más ó menos cada uno.

EL MIERCOLES 6 de Enero de 1892, á las 5 de la tarde, venderemos á dinero de contado y á la mayor oferta, despues de cubierta la base que se estipulará en el acto mismo de la venta de estos bien situados solares y cuya área segun plano, es de 20.30 varas de frente por 140.38 varas de fondo cada uno, formando un área total de 12,960 varas cuadradas.

Pedimos puntualidad á la hora indicada.

Todo comprador oblará en el acto de aceptársele su oferta, la cantidad de 200 pesos por cada solar.

La venta tendrá lugar en el mismo terreno. 3829.dc.22

Pablo Pareja

De un lindo solar—En el centro de la ciudad—Calle Soriano entre Convencion y Arapey—al mejor postor—Por lo que dén.

EL DIA DE DICIEMBRE á las 5 en punto de la tarde, venderé á la mas alta oferta un solar en la calle Soriano, correspondiéndole á los números 93 y 95 con un frente de 12 varas por 37 1/2 de fondo.

Para mas datos verse con el rematador en su casa, calle Cerro núm. 92. 3547-dc.8

Cárlos G. Pieri

Grandioso remate de cuadros al óleo, la mayor y mejor coleccion de cuadros que se haya introducido al país, importada recientemente de la República Argentina.—En mi casa, calle del 18 de Julio núm. 285, Plaza Libertad (Cagancha).

EL JUEVES 24 á las 8 en punto de la tarde, venderé al mejor postor y sin retirar un solo lote, mas de 100 grandes cuadros al óleo. Todos ellos son copias de los mas reputados artistas y en soberbios marcos.

Recomiendo á los inteligentes y á las personas de buen gusto, este remate, pues no puede presentarse mejor ocasion para hacer un regalo sério y que adquiere mas valor á medida que se va envejeciendo.

Por carteles y tarjetas, repartiré catálogo de las telas que voy á vender á cualquier precio. En exhibicion dos dias antes del remate, desde las 8 de la mañana á las 6 de la tarde.

No me afano en prolongar este aviso, puesto que creo que para las personas sérias no hay necesidad de alucinarlos con términos hiperbólicos, pasando por mi casa á imponerse del artículo, no necesita mas recomendacion. 3796.dc.18

César Diaz

Importantísimo remate de las 3/10 partes de la mas valiosa propiedad que existe en Montevideo.

El dia 15 de Enero de 1892, á las 5 p. m., venderé por órden del Banco Inglés del Rio de la Plata las 3/10 partes del terreno y edificio sito en la calle 18 de Julio, Andes y Plaza Independencia, conocido por Hotel Malakoff, cuya propiedad pertenece al Banco Inglés del Rio de la Plata en condominio con el Banco de Londres y Rio de la Plata y los señores don Cárlos Gowland y don Luis Citterio.

El área de esta propiedad es de 38 metros 50 centímetros de frente á la calle 18 de Julio por 53 metros 687 milímetros de fondo al Sud. *Está actualmente alquilada y produce con las rebajas recientemente hechas, una renta de 1.309 pesos mensuales, ó sean 15.708 pesos al año. La base de venta son pesos 72.000.* Pagaderos la cuarta parte en oro sellado, al contado y el resto en certificados al portador del Banco Inglés del Rio de la Plata á entregarse á dos meses de plazo, mediante cuya entrega se escriturará la propiedad. Dado el precio que hoy tienen los certificados, la verdadera base en oro son 58.000 pesos.

La ocasion no puede ser mas favorable para los capitalistas, que podrán comprar esta propiedad en buenas condiciones.

Es la propiedad mas valiosa y de mas porvenir que hay en la capital, con frente á la **Plaza Independencia, al Gran Boulevard 18 de Julio y á la importante calle de los Andes.**—Toda recomendacion que se haga es inútil, pues es una propiedad muy conocida de todo el mundo y en el de esperarse que en el momento del remate sabrán darle todo el valor é importancia que verdaderamente tiene.

[illegible]

Los títulos son de primer órden y están en poder del señor escribano don Juan F. Moratorio calle Misiones núm. 140, donde pueden concurrir los interesados para examinarlos.

El remate se verificará en el lugar de su ubicacion.

Por mas datos verse con el rematador calle Cerrito núm. 158, de 3 á 4 p. m. 3794-dc.18.

Aurelio Martinez
JUDICIAL

De todas las existencias de la tienda y mercería denominada La Corona, perteneciente al concurso formado al fallido Pedro Areosa, situada en la calle de Ituzaingó núm. 146, entre Sarandí y Buenos Aires, frente al hotel de las Pyramides.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon y á peticion del síndico del concurso, procederé á la venta y por las dos terceras partes de su tasacion.

EL LUNES 28 y dias siguientes, á la 1 de la tarde, de las mencionadas existencias que se encuentran en la referida tienda y que en su mayor parte consisten en géneros para vestidos, sombreros para señoritas y niñas, abanicos, sombrillas, tapados para señoras, señoritas y niñas, ajuares para bautismo, camisas para hombres, cintas, plumas, cuellos para hombres y niños, pañuelos de seda y de hilo, bombasí é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension.

Al mismo tiempo

Armazones, mostradores, barcos para colocar géneros, picos de gas, maniquís y un toldo de máquina, etc., etc. 3810.dc.19

Juan M. Lawes
JUDICIAL

De una hermosa casa dividida en dos, con 3 magníficas piezas cada una, 2 patios y 2 grandes algibes, dicha finca se halla edificada en un terreno de 14 y 1/2 varas de frente á la calle San Cárlos número 51 por 26 de fondo en Bella Vista, á 20 varas del tramvía del Norte.—Atencion señores especuladores y abran el ojo, no todos los dias se presenta una pichincha como ésta; se venderán por separadas las dos casitas, tasadas en $ 3.111,12 las dos. Se previene que no se admite oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 2074,08 cts., es decir, que cada casita se regalará por $ 1037,04, cada una; es un verdadero regalo de año nuevo.

EL JUEVES 23 del corriente á las 3 de la tarde en el paraje de su ubicacion, remataré dicha finca por separado, al gusto del comprador, segun el siguiente aviso.

Por mas datos, verse con el rematador, calle Arapey 254.

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 24 del corriente á las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Juan M. Lawes, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda de un terreno con el edificio que contiene, situado en el paraje denominado Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 14 varas de frente al Nor-Este á la calle San Cárlos por veintiseis de fondo al Sud, por donde linda con los hermanos Maciel; por el Este con don José Castiglione y por el Oeste con don Cárlos N. Aguiar; este inmueble fué tasado en la suma de tres mil ciento once pesos con doce centésimos. Se previene que dicho inmueble se venderá en dos lotes y que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 250 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue don Venancio Ruiz contra la testamentaria de don José Bufanta.—Montevideo, Diciembre 7 de 1891.—*Santiago Seoane*, escribano público. 3817.dc.20

Alberto Salvagno y Ca.

Importante remate de un gran juego de comedor sin uso, compuesto de un aparador y trinchante de tres cuerpos, con lunas biscoté, cristales cincelados y mármol bardillo, una gran mesa para 24 cubiertos y 12 sillas de nogal macizo, forradas en cuero y el veteado dorado; un juego de sala, muebles para dormitorio, comedor y escritorio, sillas de todas clases, hamburguesas y americanas, un piano cuerdas cruzadas y demás muebles que estarán á la vista.—En nuestra casa, calle Sarandí núm. 168 y 172 (entre Misiones y Zabala).

EL MARTES 22 y MIERCOLES 23 del corriente *á la una en punto*, venderemos á cualquier precio, camisas blancas y de color, de hilo y listado, camisetas, calzoncillos, calcetines de hilo de Escocia, sin costura, pañuelos de seda, de algodon é hilo, toballas de baño, colchas, crea, perfumería en general, cortes de pantalon y de trajes, servilletas de hilo, camisas para señoras, trajes para niños, gorros impermeables para baño, guarda-polvos, relojes y cadenas de oro, anillos, carabanas, pulseras, gemelos, etc.

A las tres en punto—Un juego de comedor de costo 1000 pesos, camas, roperos, lavatorios, cómodas, mesas de luz, mesas de colisas para comedor, sillas hamburguesas, de Viena y americanas, camas de fierro, aparadores, trinchantes, escritorios, juegos de sala, un piano cuerdas cruzadas, libros, etc., etc.

Al mismo tiempo

Un gran armazon vidriera, una gran máquina de chopp para cuatro surtidores con cañerías y separtinas, mostradores para despachos de bebidas, tienda ó almacen, depósitos y medidas para aceite, picos de gas, etc., etc.

A más: una gran caja de hierro marca C. G. Shaw y Ca., contra incendio.

Nota importante—La casa anticipa cualquier suma de dinero sobre muebles completos, muebles en general y en todo artículo que represente valor.

Otros dos remates

EL VIERNES 25 y el SABADO 26 del corriente dos grandes remates de muebles y mercaderías generales. 3821.dc.23

Cárlos D. Duran

De los sólidos y elegantes muebles que adornan la casa situada en la calle Yaguaron número 370, entre las de Canelones y Maldonado, pertenecientes al señor Enrique Queirolo, por ausentarse del país. Al contado y sin retirar lote.

EL VIERNES 25 del corriente mes de Diciembre (dia de fiesta) á la 1 en punto de la tarde, daré principio á la venta en remate público y á la mas alta postura, de los ricos muebles que adornan la casa antes referida y cuyo detalle á la ligera, es el siguiente:

Sala—Un magnífico juego tapizado en brocato de seda y peluche, de mucho gusto, compuesto de sofá, dos sillones y seis silloncitos con sus fundas, un rico espejo dorado, con marco imitacion bronce, otro espejo dorado luna, biseauté, un piano jacarandá marca Pruvesté, cinco galerías con cenefas brocato de seda y cortinas; 2 riquísimas consolas doradas, espejos biselados, dorado fino estilo veneciano, cuadros grabados y acuarelas, sillas fantasía, mesitas, adornos, araña de bronce para gas con cuatro picos, alfombrados de Bruselas y porcion de otros objetos.

Primer dormitorio y cuarto de vestir—Un riquísimo juego erable para matrimonio, con cama, corona y cortinado, lavatorio, ropero de tres cuerpos, espejos biselados, tocador psyché, dos mesas de luz, colcha, rollo, colchones, un lindo juegito tapizado en género de fantasía con sus fundas, compuesto de divan y cuatro sillones, galerías de nogal con cortinas, cuadros, adornos, costurero, alfombrado de Bruselas, aparatos de gas, etc.

Segundo dormitorio—Una cama de nogal para una persona, ropero de jacarandá con espejo, lavatorio negro, mesa de luz, tocador, cómoda, tres sillones tapizados, cuadros, sillas, dos galerías con cortinas y alfombrado.

Comedor—Un juego compuesto de aparador, trinchante con espejo y mesa de nogal, doce sillas estrasleras de nogal y esterilla, galerías con cortinas de reps, cristalería y porcelana, platinas, cuadros, hule para piso, lámparas de níckel y bronce, aparatos para gas, etc., etc.

VENDERÉ ADEMAS

Una batería completa de cocina, planchas, braseros de zaguan é infinidad de otros objetos.

Recomiendo este remate por tratarse de muebles que tienen muy poco uso y de mucho gusto.

La casa podrá visitarse el jueves 24 de 12 á 6 de la tarde, así como el dia del remate de 9 á 12.

La entrega se hará al dia siguiente.

3824.dc.22

A. B. Castellanos y Ca.

A las 12 y media en punto

EN NUESTRA SALA CALLE [illegible]

EL JUEVES [illegible]

[illegible] sillones de Viena, [illegible] cortinas, [illegible] espejos, cacerolas y jarros de lata, [illegible] aparatos de gas, juguetes, lavatorios de fierro, escritorios, vinos de Jerez, Oporto y Málaga.

A las 3 en punto

Varios carruajes en perfecto estado.

[illegible]

José Escuri
JUDICIAL

De una espléndida finca en la calle Paysandú número 354, compuesta de 7 piezas, cocina y demás comodidades, perteneciente á la testamentaria de los señores Domingo y Marcos Cerizola.

EL LUNES 4 de Enero próximo á las 4 p. m. venderé en el lugar de su ubicacion la indicada finca por órden del señor Juez L. de lo Civil, doctor Gonzalez, en los citados autos. Tasada en la suma de pesos 5814,32. No se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, pesos 3876,19.

Debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento de su oferta.

Títulos y demás datos en el domicilio del rematador, Buenos Aires 210 de 12 á 4 p. m.

3837-dc.22.